ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y ELEMENTOS DE ASEO PARA DOTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA.

1.DATOS PERSONALES

FECHA DE ELABORACION	JULIO 17 DE 2026					
DEPENDENCIA	RECTORIA					
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE MATERIAL Y ELEMENTOS DE ASEO PARA DOTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA.					
DILIGENCIADO POR	JIMMY HERNEY PERDOMO FIERRO					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS		CONTRATO SUMINISTRO O COMPRAVENTA	X	CONTRATO OBRA	
TIPO DE PROCESO	REGIMEN ESPECIAL LEY 715					
PRESUPUESTO ESTIMADO	CATORCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCENTOS PESOS MCTE ($14.087.600.00) INCLUIDO IVA.					
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO					
IMPUTACION PRESUPUESTAL	FUENTE: SGP EDUCACION-CALIDAD GRATUIDAD RUBRO: OTROS BIENES TRANSPORTABLES CÓDIGO: 2.1.2.02.01.003					

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

Que teniendo en cuenta que la Educación es primordial para el desarrollo de una sociedad, con la cual se obtienen competencias para superar la desigualdad, inequidad y exclusión social, se debe garantizar el acceso a la educación en las mejores condiciones tanto académicas como sanitarias.

Que, en Colombia, tal como lo señala el Ministerio de Educación, "La educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo".

Por esta razón y con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la institución por su amplia infraestructura requieren actividades permanentes de aseo y mantenimiento asistencial, las cuales deben realizar el personal de Servicios Generales, en forma oportuna y diligente con material idóneo de aseo y limpieza que para tal fin se deben tener disponible, para mantener las plantas físicas en óptimas condiciones de higiene. Por esta razón se hace imperiosa la necesidad de adquirir elementos y productos de aseo.

Este gasto se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones de la institución educativa.

3. OBJETIVO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIAL Y ELEMENTOS DE ASEO PARA DOTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA.

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	BULTO	ABONO TRIPLE 15	1	253.000	253.000
2	GALÓN	ALCOHOL INDUSTRIAL x 96% x 3.750 cms3	2	72.400	144.800
3	UNIDAD	AMBIENTADOR SPRAY X 400 CM3	3	20.300	60.900
4	GALON	AMBIENTADOR Y LIMPIADOR PISO x 3.800 cms3	43	26.900	1.156.700
5	METRO	BAYETILLA BLANCA	10	11.100	111.000
6	GALON	BLANCO MAX DESINFECTANTE X 3800 cm3	130	15.500	2.015.000
7	PAQUETE	BOLSA INDUSTRIAL NEGRA X 10 CALIBRE 2	310	10.400	3.224.000
8	UNIDAD	CEPILLO TELARAÑERO	5	17.900	89.500
9	UNIDAD	CHUPA	6	8.900	53.400
10	UNIDAD	CUCHARAS METALICAS	500	1.100	550.000
11	GALON	DESENGRASANTE	34	37.400	1.271.600
12	KILO	DETERGENTE POLVO x1,000 GRS	110	17.980	1.977.800
13	UNIDAD	ESCOBA SUAVE CON MANGO ALTO	55	15.100	830.500
14	PAR	GUANTE BICOLOR TALLA 8-91/2	35	8.800	308.000
15	PAR	GUANTES EN TELA	10	17.250	172.500
16	FRASCO	INSECTICIDA CUCARACHAS SANCUDO x 360 cm3	14	14.000	196.000
17	UNIDAD	JABÓN LOZA x 500 GRS	8	8.400	67.200
18	UNIDAD	LIMPION EN TOALLA 45 CMS X 45 CMS BLANCO	10	9.500	95.000
19	KILO	LORBAN	5	20.000	100.000
20	UNIDAD	MOPA ABRILLANTADORA, REPUESTO	2	39.500	79.000
21	UNIDAD	RECOGEDOR PLÁSTICO CON BANDA	35	8.400	294.000
22	UNIDAD	SABRA	20	800	16.000
23	UNIDAD	TRAPERO COPA EXTRA	55	15.200	836.000
24	BOTELLA	VENENO HORMIGAS	5	12.900	64.500
25	GALON	VINAGRE BLANCO X 3000 cm3	6	20.200	121.200

4.TOTAL PRESUPUESTO

CATORCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCENTOS PESOS MCTE ($14.087.600.00) INCLUIDO IVA.

5. JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO

Para justificar el valor del contrato dentro del presente estudio previo, la I.E. adelantó un análisis de las condiciones del mercado con personas naturales y jurídicas que tienen entre sus actividades las de comercialización de productos de aseo y demás acordes a las necesidades de la I.E; por lo que el valor del contrato se ajusta al presupuesto oficial que se programó y que asciende a la suma de CATORCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCENTOS PESOS MCTE ($14.087.600.00) INCLUIDO IVA.

Para el año en curso encontramos unos precios que se muestran a continuación tomados de las cotizaciones realizadas por la entidad, en cantidades y valores unitarios, las cuales se relacionan a continuación:

- SOLUCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS. $3.145.405.00
- SANTIAGO BUSTOS QUIROGA $3.340.850.00
- HECTOR EGIDIO CALDERON $3.285.600.00

Nota: Las cotizaciones fueron solicitadas con la advertencia de los costos a cargo del contratista en razón a la suscripción y legalización del contrato, los descuentos de Ley e impuestos.
El futuro contratista deberá cancelar todos los descuentos de Ley y gastos de legalización con ocasión del contrato.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Modalidad de Contratación Régimen Especial, para seleccionar el Contratista se realiza la invitación a cotizar a los Proveedores que estén en capacidad de ejecutar el objeto del Contrato y se contratará con el proveedor que presente una propuesta ajustada a los requerimientos de la Entidad y los precios del mercado.
Documentación:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso (ampliada al 150%).
2. Certificado de registro mercantil o de existencia y Representación legal (con vigencia no mayor a 30 días).
3. Documento de creación del consorcio y/o unión temporal.
4. Carta de presentación de la Propuesta
5. Matricula Profesional y certificado de vigencia.
6. Certificado de alturas, vigente, en caso de ser requerido.
7. Declaración de ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades.
8. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y/o planilla de pago del personal utilizado en el contrato.
9. Fotocopia del R.U.T. actualizado tanto en sus actividades como en las responsabilidades.
10. Garantía de Seriedad de la propuesta (a criterio del ordenador del gasto).
11. Libreta Militar para Hombres con edad hasta 50 años, o certificado de la definición de la situación militar.
12. Certificado de Antecedentes fiscales - Contraloría.
13. Certificación de Antecedentes Disciplinarios- Procuraduría General de la Nación
14. Certificado de Antecedentes Judiciales- Policía
15. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
16. Paz y salvo Municipal para contratación vigente.
17. Paz y salvo de Movilidad expedido por la Secretaria de Movilidad de Neiva.
18. Consentimiento firmado para consultar inhabilidades por delitos sexuales.
19. Certificación Bancaria Actualizada.

Si es persona jurídica deberá adjuntar la documentación tanto de la persona jurídica como del representante legal.
Toda la documentación debe tener una vigencia no mayor a 30 días.

7. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Ley 715 de 2001 en el Artículo 11 creo los fondos de servicios educativos en las Instituciones Educativas estatales, en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la Institución Educativa. Régimen Especial.

8. ANALISIS DE RIESGO DEL CONTRATO

De conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa, si la institución educativa decide exigir garantías en el proceso de selección debe ser una consecuencia del riesgo del proceso de contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes.

9. POLIZAS REQUERIDAS

PÓLIZA	Marque con (X)	TIEMPO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	X	5 MESES	10% del Valor Total del Contrato

PLAZO	UN (01) MES
FORMA DE PAGO	SE PAGARÁ EN UN SOLO, DE ACUERDO AL RECIBO A SATISFACCION DEL SUMINISTRO CONTRATADO.
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
SUPERVISION	JIMMY HERNEY PERDOMO FIERRO. – ALMACENISTA NICOLAS JIMENEZ TRUJILLO. - DOCENTE REP. CONSEJO DIRECTIVO

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Todos los suministros contratados deberán ser entregados en la sede principal de la IE Rodrigo Lara Bonilla y deberá cumplir con las condiciones de calidad estipuladas por la institución.
Además de las obligaciones y deberes de interés al desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA se compromete principalmente a velar por el cumplimiento del contrato en términos pactados. La Institución ejercerá control y vigilancia en la ejecución del contrato. El CONTRATISTA responderá por la oportuna ejecución dentro del plazo previsto y responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputados.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ITEM	PROCESO	FECHA
1	Elaboración Estudios Previos	JULIO 17 DE 2026
2	Expedición Certificado de Disponibilidad	JULIO 17 DE 2026
3	Publicación Invitación a presentar propuestas	JULIO 21 DE 2026
4	Cierre de la invitación.	JULIO 22 DE 2026
5	Publicación Informe Evaluación de Propuestas	JULIO 23 DE 2026
6	Adjudicación del Contrato.	JULIO 24 DE 2026
7	Aceptación por parte del proponente	JULIO 24 DE 2026
8	Elaboración y legalización del contrato	JULIO 27 DE 2026

13. PUBLICACION CONVOCATORIA PROPUESTA ECONOMICA

REQUISITO	SI/NO	OBSERVACIONES	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE PUBLICAR
CARTELERA I.E.R.L.B	SI		JULIO 21 DE 2026	ALMACEN

ANEXOS:

- COTIZACIONES
- CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

AURA MARIA LOZADA LEMUS
Rectora IE Rodrigo Lara Bonilla

Elaboro: Jimmy Herney Perdomo Fierro
Auxiliar Administrativo- Almacenista